

| | | | |
|--|--------------------------|--------------|---------------|
|   Ministerio de Salud Argentina | INFORME EJECUTIVO | | |
| | INCU-UAI-FR-0020 | Versión: 1.0 | Página 1 de 3 |

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 02/2022
EVALUACIÓN EL PROCESO DE HABILITACIONES DE CENTROS, LABORATORIOS
DE HISTOCOMPATIBILIDAD Y BANCOS DE TEJIDOS.
INFORME EJECUTIVO

Objeto

Evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno en el desarrollo de las acciones de competencia de la Dirección Científico Técnica dentro del proceso de habilitación de centros, laboratorios y bancos, en particular, la fiscalización de los actos administrativos de habilitación y rehabilitación, así como de la baja y alta de los profesionales de los equipos de trasplante de órganos y tejidos, bancos de tejidos y laboratorios de histocompatibilidad de las jurisdicciones provinciales.

Alcance

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre los meses de enero y marzo del corriente año, y el período auditado corresponde a los ejercicios 2020 y 2021 y se evaluó puntualmente el proceso de habilitaciones y rehabilitación, así como de la baja y alta de los profesionales de los equipos de trasplante de órganos y tejidos, bancos de tejidos y laboratorios de histocompatibilidad, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El alcance de las tareas llevadas a cabo abarcó las comprobaciones fijadas en la Resolución SIGEN N° 152/2002 (Normas de Auditoría Gubernamental) y los lineamientos fijados en el "Manual de Control Interno Gubernamental" aprobado por Resolución SIGEN N° 03/2011.

No existieron limitaciones al alcance en el presente informe de auditoría.

Dadas las particulares circunstancias de la situación acaecida en virtud de la pandemia Covid19, con el consecuente distanciamiento social, preventivo y obligatorio que ha debido instrumentarse, el alcance de este proyecto fue adaptado en función de efectuar trabajo a distancia o remoto y minimizando la presencia en los lugares de trabajo.

Observaciones

No hay observaciones que formular en el presente informe de auditoría.

Observaciones recurrentes verificadas en el presente informe:

IA SIGEN N° 40/2014 Observación N° 11: No se visualizaron en los expedientes analizados los cumplimientos establecidos dentro del marco de la Segunda Carta Compromiso con el Ciudadano.

| | | | |
|--|--------------------------|--------------|---------------|
|   Ministerio de Salud Argentina | INFORME EJECUTIVO | | |
| | INCU-UAI-FR-0020 | Versión: 1.0 | Página 2 de 3 |

- ✓ *En la Segunda Carta Compromiso con el Ciudadano se estableció que toda solicitud de habilitación se resolvería dentro de los 30 días corridos, a contar desde el momento en que la institución peticionante completa correctamente la presentación de la documentación solicitada. Si bien es cierto que en el contexto de la pandemia Covid 19 resulta difícil evaluar el cumplimiento de este compromiso, debido a las sucesivas prórrogas dispuestas con relación a los plazos de vencimiento de las habilitaciones se entiende que, una vez aceptada la solicitud de habilitación o rehabilitación por la Administración, debe esta ceñirse a los compromisos asumidos con relación a los tiempos de gestión.*

Impacto: Medio

Recomendaciones: Evaluar las capacidades operativas y ajustar los tiempos de gestión con el fin de dar cumplimiento a la Segunda Carta Compromiso con el Ciudadano en donde se estableció que toda solicitud de habilitación se resolvería dentro de los 30 días corridos, a contar desde el momento en que la institución peticionante completa correctamente la presentación de la documentación solicitada.

IA UAI N° 2/2017 Observación N° 3: Incumplimiento normativo en los expedientes, falta de documentación de respaldo y en particular referido a la contemplación de excepciones al momento de otorgar la habilitación, rehabilitación e incorporación de profesionales a los equipos de trasplante.

- ✓ *En los expedientes analizados se agrega un informe de la Dirección Científico Técnica en el que se consigna el cumplimiento de los diferentes requisitos o recaudos que los equipos, bancos o laboratorios deben cumplir para obtener la habilitación o rehabilitación, pero algunas de las comprobaciones o verificaciones que se consignan no se encuentran suficientemente acreditadas en los expedientes.*

Impacto: Medio

Recomendaciones: Evaluar la modalidad más conveniente con el fin de que el cumplimiento de los diferentes requisitos a cumplir, que fueron verificados por el área, se encuentren acreditados en los expedientes por el cual se tramitan las habilitaciones o rehabilitaciones.

Conclusiones

| | | | |
|--|--------------------------|--------------|-----------------------------|
|   Ministerio de Salud Argentina | INFORME EJECUTIVO | | |
| | INCU-UAI-FR-0020 | Versión: 1.0 | Página 3 de 3 |

Sobre la base de las tareas realizadas detalladas en el punto 2.3. Verificaciones y Hallazgos y con el alcance descrito en el punto 1.2., se concluye que el proceso de habilitaciones y rehabilitación, así como de la baja y alta de los profesionales de los equipos de trasplante de órganos y tejidos, bancos de tejidos y laboratorios de histocompatibilidad, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resulta satisfactorio con salvedades, expuestas en el punto 2.4 y 2.5 del presente informe.

No obstante, es importante destacar que se han superado ciertas debilidades de control interno que afectaban la gestión operativa, a partir de la implementación del trámite mediante expediente electrónico, de la normalización de la documentación utilizada en el proceso y del empleo de recursos humanos dedicados a fortalecer las tareas de control y supervisión, para reducir con ello los riesgos que pudieren afectar el logro de los objetivos del proceso.

Sin embargo, se verifica la subsistencia de incumplimiento de uno de los compromisos asumidos en la Segunda Carta Compromiso con el Ciudadano, y la falta de formalización de los procedimientos operativos, circunstancias que el área se propone resolver en el corto plazo, mediante la ejecución de acciones destinadas a esos fines.

CABA, 31 de marzo de 2022.